

Asesoría General de Gobierno

Hacienda Pública - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirta Susana Salamanca, CUIL. 27-11079519-5, al cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Contaduría Gral. de la Provincia, de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 29NOV19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:33:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa